



Circular **021**

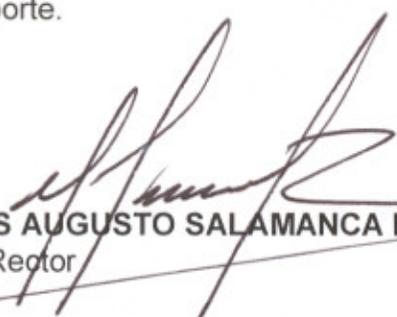
**Para** : Decanos de Facultad, Directores de Escuela, Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupo y demás Servidores Públicos

**De** : Rectoría, Coordinador Grupo Servicios Generales

**Fecha: 24 de agosto de 2006**

Con el fin de continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la Norma NTC ISO 9001:2000, y en particular con el procedimiento de Servicio de Transporte y acatando las observaciones hechas por la Contraloría General de la República, la Coordinación del Grupo de Servicios Generales comunica a Ustedes que a partir de la fecha, la solicitud del servicio de transporte para el desarrollo de las prácticas académicas como de actividades extracurriculares, se debe diligenciar a través del formato "Solicitud de Servicio de Transporte" Código: RF-PF-P01-F01, que se encuentra en la Intranet de la UPTC, el cual se puede obtener siguiendo la siguiente ruta: Gestión de la Calidad – Mapa de Procesos - Gestión de Recursos Físicos – Administración de Planta Física – Procedimiento – Servicio de Transporte; o en su defecto puede obtenerlo en el área de Transporte del Grupo de Servicios Generales.

Por último, y contando con su decidida participación en este proyecto que permitirá la acreditación de alta calidad, le recuerdo la necesidad de acoger lo establecido anteriormente, de lo contrario no se atenderá la solicitud de servicio de transporte.

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
Rector

  
**RICARDO CAMARGO HUERTAS**  
Coordinador Grupo Servicios Generales